



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 JUN 2014

RES. H N°

0851-14

EXPTE. N° 4550/14

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **VALERIA FELICE, LU N° 710.847 y JULIETA BETINA ALVAREZ, LU N° 710.809**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ramón BURGOS, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas **VALERIA FELICE, LU N° 710.847 y JULIETA BETINA ALVAREZ, LU N° 710.809**, "**JUVENTUD, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO EN SALTA. 'TECHO' Y LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Ramón BURGOS, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa